



49275

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P 7702.-

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES
Y OTROS

A FAVOR DE: SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA Y OTROS

EL: 17 DE JULIO DEL 2013

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 17 de JULIO de 2013

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03 -P 7702.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA
BANSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES

SR. DANIEL ALBERTO REYES CASTRO

A FAVOR DE:

SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA

SR. ESTEBAN VELOZ ARROBA

SR. SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA

CUANTÍA: US \$. 100,00

DI 3 COPIAS

A.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete (17) de Julio, del año dos mil trece, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes: la señorita ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES, de estado civil soltera, señor DANIEL ALBERTO REYES CASTRO, de estado

civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios, los señores PAOLA DELMAR GRANJA BACA, de estado civil soltera; ESTEBAN VELOZ ARROBA, de estado civil soltero; y, SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste legal y debidamente otorgada la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los señores: Alicia Andrea Villarreal Villacrés, y el señor Daniel Alberto Reyes Castro, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES" y por otra, los señores: Paola Delmar Granja Baca, Esteban Veloz Arroba y Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS", siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, solteros, estudiantes, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad suficiente para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA:**

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



ANTECEDENTES: La Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el primero de Junio del dos mil once ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de Agosto del dos mil once. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en esta ciudad el día veinte y uno de Febrero del dos mil trece, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la cesión de participaciones de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., de la siguiente manera: tres. uno.- La señorita Alicia Andrea Villarreal Villacrés, por sus propios y personales derechos, cede a favor de: a) La señorita Paola Delmar Granja Baca, treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; b) El señor Esteban Veloz Arroba treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; y, c) El señor Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una. Tres. dos.- El Señor Daniel Alberto Reyes Castro, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor Enrique Rentería Rivadeneira, cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una. En virtud de lo manifestado, los cedentes transfieren a favor de los cesionarios la totalidad de sus participaciones sociales que les corresponden en la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, de la manera que expresamente ha sido indicada y dejan expresa constancia de estar de acuerdo con la presente cesión, por lo que renuncian a plantear cualquier reclamación posterior que

Dr. Roberto Salgado

podiera surgir. **CLAUSULA CUARTA:** En virtud de esta transferencia, el Capital Social de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	PART.	%	CAPITAL	VALOR
			SUSCRITO	PAGADO
Paola Delmar Granja Baca	134	33,5	134	134
Esteban Veloz Arroba	134	33,5	134	134
Santiago Enrique Rentería	132	33	132	132
TOTAL	400	100	400	400

CLAUSULA QUINTA: En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la Cesión de Participaciones, luego de lo cual se emitirá los nuevos certificados del Cesionario. **CLAUSULA SEXTA:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA. **CLAUSULA SEPTIMA:** Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de los cesionarios correrán por cuenta de éstos últimos. **CLAUSULA OCTAVA:** Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, en la que consta que por votación unánime de los socios se aprobó la cesión de la participación a favor del cesionario, así como el certificado de la Gerente General. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo y ley para la perfecta validez de esta Escritura. (firmado), **Doctora María Guzmán Fernández, matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha**".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que los

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la
celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente
por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Alicia

1719003301

SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES C.C.Nro.

Daniel Reyes

1713091526

SR- DANIEL ALBERTO REYES CASTRO C.C.Nro

Paola Granja Baca

1709088957

SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA C.C.Nro

Esteban Veloz

SR. ESTEBAN VELOZ ARROBA C.C.Nro. 1716079513

Santiago Renteria

SR. SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA C.C.Nro. 1716399686

EL NOTARIO



CERTIFICADO DE CESION

Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, de fecha 21 de Febrero del 2013, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la cesión de participaciones de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., de la siguiente manera:

1.- La señorita Alicia Andrea Villarreal Villacrés, por sus propios y personales derechos, cede a favor de:

- a) La señorita Paola Delmar Granja Baca, treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una;
- b) El señor Esteban Veloz Arroba treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; y
- c) El señor Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una.

2.- El Señor Daniel Alberto Reyes Castro, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor Enrique Rentería Rivadeneira, cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una.

En virtud de esta transferencia, el Capital Social de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PART.	%	CAPITAL SUSCRITO	VALOR PAGADO
Paola Delmar Granja Baca	134	33,5	134	134
Esteban Veloz Arroba	134	33,5	134	134
Santiago Enrique Rentería	132	33,5	132	132
TOTAL	400	100	400	400

Atentamente,

Paola Granja Baca

Paola Delmar Granja Baca
Gerente General
BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA

BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA.LTDA.



Quito, 27 de agosto del 2012

Señorita
Paola Delmar Granja Baca
Ciudad.-

Estimado Srta. Granja:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de tres (3) años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 1 de junio de 2011, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de agosto de 2011.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de agosto de 2012

Paola Delmar Granja Baca
Paola Delmar Granja Baca
C.C.No. 170908895-7

RAZON: Certifico que la Srta. Paola Delmar Granja Baca aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **12564** del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a **13 SEP 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aquirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA.LTDA.

Quito, 27 de agosto del 2012

Señorita
Paola Delmar Granja Baca
Ciudad.-

Estimado Srta. Granja:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de tres (3) años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 1 de junio de 2011, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de agosto de 2011.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de agosto de 2012

Paola Delmar Granja Baca
Paola Delmar Granja Baca
C.C.No. 170908895-7

RAZON: Certifico que la Srta. Paola Delmar Granja Baca aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc



ECUATORIANA*****

V4443V4244

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIJ ALBERTO GRANJA
MONICA DELMAR BACA
QUITO 22/03/2006
22/03/2018

65156

CIUDADANIA 1984-75-7

GRANJA BACA PAOLA DELMAR
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 AGOSTO 1983
003- 0233 02065 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



REN 1835941

Paola Granja Baca

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTADOR
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
1709088957

013 - 0085 CEDULA
GRANJA BACA PAOLA DELMAR

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
ANTON

CIRCONSCRIPCION
1
14 DE MAYO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Paola Granja Baca





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE
E2333V2222
APellidos y Nombres del Padre **VELOZ VON RECKOW CARLOS ALFREDO**
APellidos y Nombres de la Madre **ARROBA JACOME DORIS LEONOR**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-16

000407189

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171687951-3**

APellidos y Nombres **VELOZ ARROBA ESTEBAN**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO COTACOLLAO**
FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

[Signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084
084 - 0080 **1716879513**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELOZ ARROBA ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PROVINCIA **CONOCOTO**
QUITO
CANTÓN *[Signature]* PARROQUIA **ZONA**

T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA **171900330-1**

APellidos y Nombres
**VILLARREAL VILLACRES
 ALICIA ANDREA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLÁS**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-02-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4344V4444

APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL EDWIN RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre
VILLACRES ALICIA ELVIRA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-05-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-09



000639287

Ramiro *Alicia*
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

X: Alicia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0050 **1719003301**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VILLACRES ALICIA ANDREA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PROVINCIA **QUITO** CALDERON
 CANTÓN **NECS** PARROQUIA **CARAPUNGO**
 ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA
RS
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171309152-6**

APellidos y Nombres
REYES CASTRO DANIEL ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V43432242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REYES CISNEROS RAMIRO FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO CARLIN MERCY CLEOPATRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-14**

Daniel Reyes
FIRMA RECONOCIDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

067

067 - 0131 **1713091526**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

REYES CASTRO DANIEL ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA RUMAHUR	SANGOLQUI	-
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



Daniel Reyes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEFILIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA. **171639968-6**

APellidos y Nombres:
RENERIA RIVADENEIRA
SANTIAGO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-08-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V2323V3242

APellidos y Nombres del Padre:
RENERIA TAMAYO EDGAR MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre:
RIVADENEIRA ROSITA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACION:
2021-03-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0185 1716399686

NÚMERO DE CERTIFICADO: CEDULA
RENERIA RIVADENEIRA SANTIAGO
ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
COMITÉ DEL PUEBLO
PARROQUIA
CARRETAS
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Cinco foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 17 de Ju, Julio del 2013

[Signature]
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgó ante el suscrito

Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía BANGSTUDIO AUDIVISUALES CIA. LTDA., otorgada por los señores Alicia Andrea Villarreal Villacrés; y, Daniel Alberto Reyes Castro, a favor de los señores Paola Delmar Granja Baca, Esteban Veloz Arroba; y, Santiago Enrique Renteria Rivadeneira, sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de Julio del año dos mil trece.-

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., otorgada en esta notaría el primero de junio de dos mil once.-

Quito, 09 de Agosto de 2013.-

Imc/

Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	722
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716879513	VELOZ ARROBA ESTEBAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716399686	RENTERIA RIVADENEIRA SANTIAGO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709088957	GRANJA BACA PAOLA DELMAR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1719003301	VILLARREAL VILLACRES ALICIA ANDREA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713091526	REYES CASTRO DANIEL ALBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2727 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL





49275

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P 7702.-

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES
Y OTROS

A FAVOR DE: SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA Y OTROS

EL: 17 DE JULIO DEL 2013

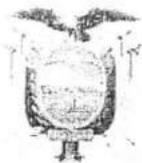
PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 17 de JULIO de 2013

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03 -P 7702.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA
BANSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES

SR. DANIEL ALBERTO REYES CASTRO

A FAVOR DE:

SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA

SR. ESTEBAN VELOZ ARROBA

SR. SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA

CUANTÍA: US \$. 100,00

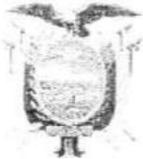
DI 3 COPIAS

A.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete (17) de Julio, del año dos mil trece, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes: la señorita ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES, de estado civil soltera, señor DANIEL ALBERTO REYES CASTRO, de estado

civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios, los señores PAOLA DELMAR GRANJA BACA, de estado civil soltera; ESTEBAN VELOZ ARROBA, de estado civil soltero; y, SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste legal y debidamente otorgada la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los señores: Alicia Andrea Villarreal Villacrés, y el señor Daniel Alberto Reyes Castro, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES" y por otra, los señores: Paola Delmar Granja Baca, Esteban Veloz Arroba y Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS", siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, solteros, estudiantes, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad suficiente para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA:**

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



ANTECEDENTES: La Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el primero de Junio del dos mil once ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de Agosto del dos mil once. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en esta ciudad el día veinte y uno de Febrero del dos mil trece, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la cesión de participaciones de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., de la siguiente manera: tres. uno.- La señorita Alicia Andrea Villarreal Villacrés, por sus propios y personales derechos, cede a favor de: a) La señorita Paola Delmar Granja Baca, treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; b) El señor Esteban Veloz Arroba treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; y, c) El señor Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una. Tres. dos.- El Señor Daniel Alberto Reyes Castro, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor Enrique Rentería Rivadeneira, cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una. En virtud de lo manifestado, los cedentes transfieren a favor de los cesionarios la totalidad de sus participaciones sociales que les corresponden en la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, de la manera que expresamente ha sido indicada y dejan expresa constancia de estar de acuerdo con la presente cesión, por lo que renuncian a plantear cualquier reclamación posterior que

Dr. Roberto Salgado

podiera surgir. **CLAUSULA CUARTA:** En virtud de esta transferencia, el Capital Social de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	PART.	%	CAPITAL	VALOR
			SUSCRITO	PAGADO
Paola Delmar Granja Baca	134	33,5	134	134
Esteban Veloz Arroba	134	33,5	134	134
Santiago Enrique Rentería	132	33	132	132
TOTAL	400	100	400	400

CLAUSULA QUINTA: En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la Cesión de Participaciones, luego de lo cual se emitirá los nuevos certificados del Cesionario. **CLAUSULA SEXTA:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA. **CLAUSULA SEPTIMA:** Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de los cesionarios correrán por cuenta de éstos últimos. **CLAUSULA OCTAVA:** Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, en la que consta que por votación unánime de los socios se aprobó la cesión de la participación a favor del cesionario, así como el certificado de la Gerente General. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo y ley para la perfecta validez de esta Escritura. (firmado), **Doctora María Guzmán Fernández, matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha**".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que los

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la
celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente
por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Alicia

1719003301

SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES C.C.Nro.

Daniel Reyes

1713091526

SR- DANIEL ALBERTO REYES CASTRO C.C.Nro

Paola Granja Baca

1709088957

SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA C.C.Nro

Esteban Veloz

SR. ESTEBAN VELOZ ARROBA C.C.Nro. 1716079513

Santiago Renteria

SR. SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA C.C.Nro. 1716399686

EL NOTARIO



CERTIFICADO DE CESION

Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, de fecha 21 de Febrero del 2013, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la cesión de participaciones de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., de la siguiente manera:

1.- La señorita Alicia Andrea Villarreal Villacrés, por sus propios y personales derechos, cede a favor de:

- a) La señorita Paola Delmar Granja Baca, treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una;
- b) El señor Esteban Veloz Arroba treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; y
- c) El señor Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una.

2.- El Señor Daniel Alberto Reyes Castro, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor Enrique Rentería Rivadeneira, cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una.

En virtud de esta transferencia, el Capital Social de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PART.	%	CAPITAL SUSCRITO	VALOR PAGADO
Paola Delmar Granja Baca	134	33,5	134	134
Esteban Veloz Arroba	134	33,5	134	134
Santiago Enrique Rentería	132	33,5	132	132
TOTAL	400	100	400	400

Atentamente,

Paola Granja Baca

Paola Delmar Granja Baca
Gerente General
BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA

BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA.LTDA.



Quito, 27 de agosto del 2012

Señorita
Paola Delmar Granja Baca
Ciudad.-

Estimado Srta. Granja:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de tres (3) años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 1 de junio de 2011, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de agosto de 2011.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de agosto de 2012

Paola Delmar Granja Baca
Paola Delmar Granja Baca
C.C.No. 170908895-7

RAZON: Certifico que la Srta. Paola Delmar Granja Baca aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **12564** del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a **13 SEP 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aquirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA.LTDA.

Quito, 27 de agosto del 2012

Señorita
Paola Delmar Granja Baca
Ciudad.-

Estimado Srta. Granja:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de tres (3) años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 1 de junio de 2011, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de agosto de 2011.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de agosto de 2012

Paola Delmar Granja Baca
Paola Delmar Granja Baca
C.C.No. 170908895-7

RAZON: Certifico que la Srta. Paola Delmar Granja Baca aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc



ECUATORIANA*****

V4443V4244

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIJ ALBERTO GRANJA
MONICA DELMAR BACA
QUITO 22/03/2006
22/03/2018

6516

CIUDADANIA 1984-75-7

GRANJA BACA PAOLA DELMAR
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 AGOSTO 1983
003- 0233 02065 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



REN 1835941

Paola Granja Baca

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTADOR
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
1709088957

013 - 0085 CEDULA
GRANJA BACA PAOLA DELMAR

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
ANTON

CIRCONSCRIPCION
1
14 DE MAYO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Paola Granja Baca





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
E2333V2222

APellidos y Nombres del Padre
VELOZ VON RECKOW CARLOS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
ARROBA JACOME DORIS LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-16

000407189

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171687951-3**

APellidos y Nombres
VELOZ ARROBA ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716879513
CÉDULA

VELOZ ARROBA ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
CONOCOTO

PARROQUIA
ZONA

T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171900330-1

APellidos y Nombres
 VILLARREAL VILLACRES
 ALICIA ANDREA

Lugar de Nacimiento
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLÁS

Fecha de Nacimiento: 1990-02-07
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Soltera





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 E4344V4444

APellidos y Nombres del Padre
 VILLARREAL EDWIN RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre
 VILLACRES ALICIA ELVIRA

Lugar y Fecha de Expedición
 QUITO
 2011-05-09

Fecha de Expiración
 2021-05-09

Ramiro
 DIRECTOR GENERAL

Alicia
 FIRMA DEL CEDULADO

000639287

X: Alicia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0050 **1719003301**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VILLARREAL VILLACRES ALICIA ANDREA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA CALDERON
 QUITO

CANTÓN PARROQUIA ZONA
NEC

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA
RS
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171309152-6**

APellidos y Nombres
REYES CASTRO DANIEL ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V43432242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REYES CISNEROS RAMIRO FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO CARLIN MERCY CLEOPATRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-06-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-14

Daniel Reyes
FIRMA RECONOCIDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

067

067 - 0131 **1713091526**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

REYES CASTRO DANIEL ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA RUMAHUR	SANGOLQUI	-
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



Daniel Reyes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEFILIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA. **171639968-6**

APellidos y Nombres:
RENERIA RIVADENEIRA
SANTIAGO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-08-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V2323V3242

APellidos y Nombres del Padre:
RENERIA TAMAYO EDGAR MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre:
RIVADENEIRA ROSITA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACION:
2021-03-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0185 1716399686

NÚMERO DE CERTIFICADO: 002
CEDULA: 1716399686

RENERIA RIVADENEIRA SANTIAGO
ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
COMITÉ DEL PUEBLO: [Signature]
CARRETAS: [Signature]
ZONA: [Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Cinco foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito 17 de Ju, Julio del 2013

[Signature]
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

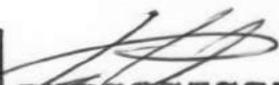
Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgó ante el suscrito

Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía BANGSTUDIO AUDIVISUALES CIA. LTDA., otorgada por los señores Alicia Andrea Villarreal Villacrés; y, Daniel Alberto Reyes Castro, a favor de los señores Paola Delmar Granja Baca, Esteban Veloz Arroba; y, Santiago Enrique Renteria Rivadeneira, sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de Julio del año dos mil trece.-

EL NOTARIO


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., otorgada en esta notaría el primero de junio de dos mil once.-

Quito, 09 de Agosto de 2013.-

Imc/

Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	722
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716879513	VELOZ ARROBA ESTEBAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716399686	RENTERIA RIVADENEIRA SANTIAGO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709088957	GRANJA BACA PAOLA DELMAR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1719003301	VILLARREAL VILLACRES ALICIA ANDREA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713091526	REYES CASTRO DANIEL ALBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2727 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL





49275

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P 7702.-

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES
Y OTROS

A FAVOR DE: SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA Y OTROS

EL: 17 DE JULIO DEL 2013

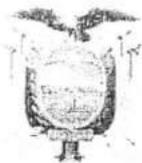
PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 17 de JULIO de 2013

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03 -P 7702.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA
BANSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES

SR. DANIEL ALBERTO REYES CASTRO

A FAVOR DE:

SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA

SR. ESTEBAN VELOZ ARROBA

SR. SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA

CUANTÍA: US \$. 100,00

DI 3 COPIAS

A.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete (17) de Julio, del año dos mil trece, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes: la señorita ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES, de estado civil soltera, señor DANIEL ALBERTO REYES CASTRO, de estado

civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios, los señores PAOLA DELMAR GRANJA BACA, de estado civil soltera; ESTEBAN VELOZ ARROBA, de estado civil soltero; y, SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste legal y debidamente otorgada la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los señores: Alicia Andrea Villarreal Villacrés, y el señor Daniel Alberto Reyes Castro, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES" y por otra, los señores: Paola Delmar Granja Baca, Esteban Veloz Arroba y Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS", siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, solteros, estudiantes, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad suficiente para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA:**

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



ANTECEDENTES: La Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el primero de Junio del dos mil once ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de Agosto del dos mil once. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en esta ciudad el día veinte y uno de Febrero del dos mil trece, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la cesión de participaciones de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., de la siguiente manera: tres. uno.- La señorita Alicia Andrea Villarreal Villacrés, por sus propios y personales derechos, cede a favor de: a) La señorita Paola Delmar Granja Baca, treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; b) El señor Esteban Veloz Arroba treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; y, c) El señor Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una. Tres. dos.- El Señor Daniel Alberto Reyes Castro, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor Enrique Rentería Rivadeneira, cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una. En virtud de lo manifestado, los cedentes transfieren a favor de los cesionarios la totalidad de sus participaciones sociales que les corresponden en la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, de la manera que expresamente ha sido indicada y dejan expresa constancia de estar de acuerdo con la presente cesión, por lo que renuncian a plantear cualquier reclamación posterior que

Dr. Roberto Salgado

podiera surgir. **CLAUSULA CUARTA:** En virtud de esta transferencia, el Capital Social de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	PART.	%	CAPITAL	VALOR
			SUSCRITO	PAGADO
Paola Delmar Granja Baca	134	33,5	134	134
Esteban Veloz Arroba	134	33,5	134	134
Santiago Enrique Rentería	132	33	132	132
TOTAL	400	100	400	400

CLAUSULA QUINTA: En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la Cesión de Participaciones, luego de lo cual se emitirá los nuevos certificados del Cesionario. **CLAUSULA SEXTA:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA. **CLAUSULA SEPTIMA:** Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de los cesionarios correrán por cuenta de éstos últimos. **CLAUSULA OCTAVA:** Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, en la que consta que por votación unánime de los socios se aprobó la cesión de la participación a favor del cesionario, así como el certificado de la Gerente General. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo y ley para la perfecta validez de esta Escritura. (firmado), **Doctora María Guzmán Fernández, matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha**".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que los

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Alicia

1719003301

SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES C.C.Nro.

Daniel Reyes Castro

1713091526

SR- DANIEL ALBERTO REYES CASTRO C.C.Nro

Paola Granja Baca

1709088957

SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA C.C.Nro

Esteban Veloz Arroba

SR. ESTEBAN VELOZ ARROBA C.C.Nro. 1716079513

Santiago Enrique Renteria Rivadeneira

SR. SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA C.C.Nro. 1716399686

EL NOTARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE CESION

Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, de fecha 21 de Febrero del 2013, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la cesión de participaciones de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., de la siguiente manera:

1.- La señorita Alicia Andrea Villarreal Villacrés, por sus propios y personales derechos, cede a favor de:

- a) La señorita Paola Delmar Granja Baca, treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una;
- b) El señor Esteban Veloz Arroba treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; y
- c) El señor Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una.

2.- El Señor Daniel Alberto Reyes Castro, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor Enrique Rentería Rivadeneira, cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una.

En virtud de esta transferencia, el Capital Social de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PART.	%	CAPITAL SUSCRITO	VALOR PAGADO
Paola Delmar Granja Baca	134	33,5	134	134
Esteban Veloz Arroba	134	33,5	134	134
Santiago Enrique Rentería	132	33,5	132	132
TOTAL	400	100	400	400

Atentamente,

Paola Granja Baca

Paola Delmar Granja Baca
Gerente General
BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA

BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA.LTDA.



Quito, 27 de agosto del 2012

Señorita
Paola Delmar Granja Baca
Ciudad.-

Estimado Srta. Granja:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de tres (3) años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 1 de junio de 2011, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de agosto de 2011.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de agosto de 2012

Paola Delmar Granja Baca
Paola Delmar Granja Baca
C.C.No. 170908895-7

RAZON: Certifico que la Srta. Paola Delmar Granja Baca aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **12564** del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a **13 SEP 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aquirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA.LTDA.

Quito, 27 de agosto del 2012

Señorita
Paola Delmar Granja Baca
Ciudad.-

Estimado Srta. Granja:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de tres (3) años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 1 de junio de 2011, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de agosto de 2011.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de agosto de 2012

Paola Delmar Granja Baca
Paola Delmar Granja Baca
C.C.No. 170908895-7

RAZON: Certifico que la Srta. Paola Delmar Granja Baca aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc



ECUATORIANA*****

V4443V4244

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIJ ALBERTO GRANJA
MONICA DELMAR BACA
QUITO 22/03/2006
22/03/2018

651/b

CIUDADANIA 1984-75-7

GRANJA BACA PAOLA DELMAR
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 AGOSTO 1983
003- 0233 02065 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



REN 1835941

Paola Granja Baca

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTADOR
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
1709088957

013 - 0085 CEDULA
GRANJA BACA PAOLA DELMAR

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
ANTON

CIRCONSCRIPCION
1
14 DE MAYO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Paola Granja Baca





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
E2333V2222

APellidos y Nombres del Padre
VELOZ VON RECKOW CARLOS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
ARROBA JACOME DORIS LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-16

000407189

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171687951-3**

APellidos y Nombres
VELOZ ARROBA ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716879513
CÉDULA

VELOZ ARROBA ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
CONOCOTO

PARROQUIA **ZONA**

T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171900330-1

APellidos y Nombres
 VILLARREAL VILLACRES
 ALICIA ANDREA

Lugar de Nacimiento
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLÁS

Fecha de Nacimiento: 1990-02-07
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Soltera





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E4344V444

APellidos y Nombres del Padre: VILLARREAL EDWIN RAMIRO
 APellidos y Nombres de la Madre: VILLACRES ALICIA ELVIRA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-05-09
 Fecha de Expiración: 2021-05-09

000639287

Ramiro
 DIRECTOR GENERAL

Alicia
 FIRMA DEL CEDULADO



X: Alicia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0050 **1719003301**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VILLARREAL VILLACRES ALICIA ANDREA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA CALDERON
 QUITO

CANTÓN PARROQUIA ZONA
NEC

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA
RS
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171309152-6**

APellidos y Nombres
REYES CASTRO DANIEL ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-22**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V43432242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REYES CISNEROS RAMIRO FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO CARLIN MERCY CLEOPATRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-14**

Daniel Reyes
FIRMA RECONOCIDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

067

067 - 0131 **1713091526**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

REYES CASTRO DANIEL ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA RUMAHURI	SANGOLQUI	-
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

Daniel Reyes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEFILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA. **171639968-6**

APellidos y Nombres:
RENERIA RIVADENEIRA
SANTIAGO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-08-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V2323V3242

APellidos y Nombres del Padre:
RENERIA TAMAYO EDGAR MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre:
RIVADENEIRA ROSITA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACION:
2021-03-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0185 1716399686

NÚMERO DE CERTIFICADO: 002
CEDULA: 1716399686

RENERIA RIVADENEIRA SANTIAGO ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
COMITÉ DEL PUEBLO: [Signature]
CARRETAS: [Signature]
ZONA: [Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Cinco foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito 17 de Ju, Julio del 2013

[Signature]
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgó ante el suscrito



Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía BANGSTUDIO AUDIVISUALES CIA. LTDA., otorgada por los señores Alicia Andrea Villarreal Villacrés; y, Daniel Alberto Reyes Castro, a favor de los señores Paola Delmar Granja Baca, Esteban Veloz Arroba; y, Santiago Enrique Renteria Rivadeneira, sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de Julio del año dos mil trece.-

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., otorgada en esta notaría el primero de junio de dos mil once.-

Quito, 09 de Agosto de 2013.-

Imc/

Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	722
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716879513	VELOZ ARROBA ESTEBAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716399686	RENTERIA RIVADENEIRA SANTIAGO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709088957	GRANJA BACA PAOLA DELMAR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1719003301	VILLARREAL VILLACRES ALICIA ANDREA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713091526	REYES CASTRO DANIEL ALBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2727 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL





49275

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P 7702.-

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES
Y OTROS

A FAVOR DE: SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA Y OTROS

EL: 17 DE JULIO DEL 2013

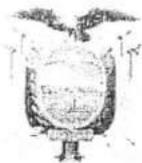
PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 17 de JULIO de 2013

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03 -P 7702.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA
BANSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES

SR. DANIEL ALBERTO REYES CASTRO

A FAVOR DE:

SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA

SR. ESTEBAN VELOZ ARROBA

SR. SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA

CUANTÍA: US \$. 100,00

DI 3 COPIAS

A.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete (17) de Julio, del año dos mil trece, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes: la señorita ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES, de estado civil soltera, señor DANIEL ALBERTO REYES CASTRO, de estado

civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios, los señores PAOLA DELMAR GRANJA BACA, de estado civil soltera; ESTEBAN VELOZ ARROBA, de estado civil soltero; y, SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste legal y debidamente otorgada la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los señores: Alicia Andrea Villarreal Villacrés, y el señor Daniel Alberto Reyes Castro, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES" y por otra, los señores: Paola Delmar Granja Baca, Esteban Veloz Arroba y Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS", siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, solteros, estudiantes, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad suficiente para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA:**

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



ANTECEDENTES: La Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el primero de Junio del dos mil once ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de Agosto del dos mil once. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en esta ciudad el día veinte y uno de Febrero del dos mil trece, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la cesión de participaciones de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., de la siguiente manera: tres. uno.- La señorita Alicia Andrea Villarreal Villacrés, por sus propios y personales derechos, cede a favor de: a) La señorita Paola Delmar Granja Baca, treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; b) El señor Esteban Veloz Arroba treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; y, c) El señor Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una. Tres. dos.- El Señor Daniel Alberto Reyes Castro, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor Enrique Rentería Rivadeneira, cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una. En virtud de lo manifestado, los cedentes transfieren a favor de los cesionarios la totalidad de sus participaciones sociales que les corresponden en la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, de la manera que expresamente ha sido indicada y dejan expresa constancia de estar de acuerdo con la presente cesión, por lo que renuncian a plantear cualquier reclamación posterior que

Dr. Roberto Salgado

podiera surgir. **CLAUSULA CUARTA:** En virtud de esta transferencia, el Capital Social de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	PART.	%	CAPITAL	VALOR
			SUSCRITO	PAGADO
Paola Delmar Granja Baca	134	33,5	134	134
Esteban Veloz Arroba	134	33,5	134	134
Santiago Enrique Rentería	132	33	132	132
TOTAL	400	100	400	400

CLAUSULA QUINTA: En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la Cesión de Participaciones, luego de lo cual se emitirá los nuevos certificados del Cesionario. **CLAUSULA SEXTA:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA. **CLAUSULA SEPTIMA:** Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de los cesionarios correrán por cuenta de éstos últimos. **CLAUSULA OCTAVA:** Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, en la que consta que por votación unánime de los socios se aprobó la cesión de la participación a favor del cesionario, así como el certificado de la Gerente General. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo y ley para la perfecta validez de esta Escritura. (firmado), **Doctora María Guzmán Fernández, matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha**".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que los

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes). Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Alicia

1719003301

SRTA. ALICIA ANDREA VILLARREAL VILLACRES C.C.Nro.

Daniel Reyes Castro

1713091526

SR- DANIEL ALBERTO REYES CASTRO C.C.Nro

Paola Granja Baca

1709088957

SRTA. PAOLA DELMAR GRANJA BACA C.C.Nro

Esteban Veloz Arroba

SR. ESTEBAN VELOZ ARROBA C.C.Nro. 1716079513

Santiago Enrique Renteria Rivadeneira

SR. SANTIAGO ENRIQUE RENTERIA RIVADENEIRA C.C.Nro..

1716399686

EL NOTARIO



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE CESION

Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, de fecha 21 de Febrero del 2013, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la cesión de participaciones de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA., de la siguiente manera:

1.- La señorita Alicia Andrea Villarreal Villacrés, por sus propios y personales derechos, cede a favor de:

- a) La señorita Paola Delmar Granja Baca, treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una;
- b) El señor Esteban Veloz Arroba treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una; y
- c) El señor Santiago Enrique Rentería Rivadeneira, treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una.

2.- El Señor Daniel Alberto Reyes Castro, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor Enrique Rentería Rivadeneira, cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano cada una.

En virtud de esta transferencia, el Capital Social de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PART.	%	CAPITAL SUSCRITO	VALOR PAGADO
Paola Delmar Granja Baca	134	33,5	134	134
Esteban Veloz Arroba	134	33,5	134	134
Santiago Enrique Rentería	132	33,5	132	132
TOTAL	400	100	400	400

Atentamente,

Paola Granja Baca

Paola Delmar Granja Baca
Gerente General
BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA LTDA

BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA.LTDA.



Quito, 27 de agosto del 2012

Señorita
Paola Delmar Granja Baca
Ciudad.-

Estimado Srta. Granja:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de tres (3) años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 1 de junio de 2011, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de agosto de 2011.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de agosto de 2012

Paola Delmar Granja Baca
Paola Delmar Granja Baca
C.C.No. 170908895-7

RAZON: Certifico que la Srta. Paola Delmar Granja Baca aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **12564** del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a **13 SEP 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aquirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA.LTDA.

Quito, 27 de agosto del 2012

Señorita
Paola Delmar Granja Baca
Ciudad.-

Estimado Srta. Granja:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de tres (3) años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 1 de junio de 2011, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de agosto de 2011.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de agosto de 2012

Paola Delmar Granja Baca
Paola Delmar Granja Baca
C.C.No. 170908895-7

RAZON: Certifico que la Srta. Paola Delmar Granja Baca aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc



ECUATORIANA*****

V4443V4244

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIJ ALBERTO GRANJA
MONICA DELMAR BACA
QUITO 22/03/2006
22/03/2018

6516

CIUDADANIA 1984-75-7

GRANJA BACA PAOLA DELMAR
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 AGOSTO 1983
003- 0233 02065 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



REN 1835941

Paola Granja Baca

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTADOR
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013 - 0085 1709088957
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GRANJA BACA PAOLA DELMAR

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
ANTON

CIRCONSCRIPCION
1
1709088957
24 DE MAYO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Paola Granja Baca





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

E2333V2222

000407189

APellidos y Nombres del Padre
VELOZ VON RECKOW CARLOS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
ARROBA JACOME DORIS LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
171687951-3

APellidos y Nombres
VELOZ ARROBA ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO
1981-07-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084

084 - 0080 **1716879513**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELOZ ARROBA ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA CONOCOTO -
QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN *[Signature]* PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171900330-1

APellidos y Nombres
**VILLARREAL VILLACRES
 ALICIA ANDREA**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLÁS**

Fecha de Nacimiento **1990-02-07**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**
 Sexo **F**
 Estado Civil **Soltera**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E4344V4444**

APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL EDWIN RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre
VILLACRES ALICIA ELVIRA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
 2011-05-09**

Fecha de Expiración
2021-05-09

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

000639287

X: Alicia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0050 **1719003301**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VILLACRES ALICIA ANDREA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PROVINCIA CALDERON
 QUITO
 CANTÓN *NEC* PARROQUIA CARAPUNGO
 ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA
RS
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171309152-6**

APellidos y Nombres
REYES CASTRO DANIEL ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: **1986-11-22**
NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** **V43432242**

APellidos y Nombres del Padre: **REYES CISNEROS RAMIRO FERNANDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CASTRO CARLIN MERCY CLEOPATRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-06-14**

Daniel Reyes
Firma del Registrado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

067

067 - 0131 **1713091526**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

REYES CASTRO DANIEL ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA RUMAHUR	SANGOLQUI	-
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



Daniel Reyes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEFILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA. **171639968-6**

APellidos y Nombres:
RENERIA RIVADENEIRA
SANTIAGO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-08-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V2323V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
RENERIA TAMAYO EDGAR MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RIVADENEIRA ROSITA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACION:
2021-03-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0185 1716399686

NÚMERO DE CERTIFICADO: 002
CEDULA: 1716399686

RENERIA RIVADENEIRA SANTIAGO
ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
COMITÉ DEL PUEBLO: [Signature]
CARRETAS: [Signature]
ZONA: [Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Cinco foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 17 de Ju, Julio del 2013

[Signature]
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

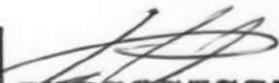


Se otorgó ante el suscrito



Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía BANGSTUDIO AUDIVISUALES CIA. LTDA., otorgada por los señores Alicia Andrea Villarreal Villacrés; y, Daniel Alberto Reyes Castro, a favor de los señores Paola Delmar Granja Baca, Esteban Veloz Arroba; y, Santiago Enrique Renteria Rivadeneira, sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de Julio del año dos mil trece.-

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., otorgada en esta notaría el primero de junio de dos mil once.-

Quito, 09 de Agosto de 2013.-

Imc/

Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	722
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716879513	VELOZ ARROBA ESTEBAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716399686	RENERIA RIVADENEIRA SANTIAGO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709088957	GRANJA BACA PAOLA DELMAR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1719003301	VILLARREAL VILLACRES ALICIA ANDREA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713091526	REYES CASTRO DANIEL ALBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2727 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

